

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSPYCOM S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

NOTA 1. —ANTECEDENTES

Transpeycom S. A. La referida compañía se encuentra constituida jurídicamente mediante escritura celebrada el 8 de Febrero del 2010 en la Notaría Tercera del Cantón Azogues e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cañar el 11 de Febrero del 21 con el número 17, es una Sociedad Anónima, radicada en el , en la provincia del Cañar, Cantón Cañar en el Barrio Central calle 9 de Octubre s-n. El objeto social de la compañía es el servicio de transporte de Carga Pesada

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los Estados Financieros se detallan a continuación.

a) Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros de Transpeycom S. A. fueron presentados de acuerdo a las Normas Interés de Información Financiera (NIIF), que han sido adoptadas e

Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico.

La preparación del Estado de Situación Financiera se clasifica en partidas de corriente y no corriente, para el estado de Resultados Integrales los gastos se clasifican en función de su naturaleza.

Estado de Flujos de Efectivo, Se utilizó el método directo.

Las partidas en los estados financieros de la compañía se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional, las cifras en los estados financieros están expresadas en dólares estadounidenses.

b) Efectivos y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes del efectivo incluyen a fondos fijos, depósitos en instituciones bancarias.

c) Activos y Pasivos Financieros

La compañía clasifica los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento "Documentos y Cuentas por cobrar". La administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha del Reconocimiento inicial.

Al 31 de Diciembre de 2015, la Compañía mantuvo activos financieros en Documentos y cuentas por cobrar a Clientes que dan derecho a pagos fijos.

Reconocimiento

La compañía reconoce un activo o pasivo financiero cuando se compromete a comprar o vender el activo.

Medición

Los activos y pasivos financieros son medidos a su valor razonable.

d) Impuestos a la renta corriente

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el Impuesto a Renta corriente, el impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales.

El cargo por Impuesto a la Renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devengan con base al impuesto a pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa del impuesto del 22% de las utilidades gravables, No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

El artículo 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, expresa que la tarifa del Impuesto a la Renta se determinará por la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición que la sociedad tenga durante el periodo fiscal. Para establecer esta composición se la deberá considerar al 31 de diciembre de cada año; así cuando la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa se aplicará de la siguiente forma:

a) Al porcentaje de la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se le multiplicará por la base imponible, a este resultado se aplicará la tarifa del 25% del Impuesto a la Renta; y,

b) Al porcentaje de la composición restante se le multiplicará por la base imponible, a este resultado se aplicará la tarifa del 22% del Impuesto a la Renta. Como consecuencia, el Impuesto a la Renta de la sociedad será la sumatoria del resultado de los literales anteriores.

A partir del ejercicio fiscal 2010. Entro en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la Renta.

La referida norma estableció que en el caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo se convertirá en Impuesto a la Renta definitivo.

e) Ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar.

Los ingresos ordinarios proceden del aporte de cuotas de administración por parte de los accionistas.

f) Gastos

Se registran en base a lo devengado.

NOTA 5.- EFECTIVOS Y EQUIVALENTES DEL EFECIVO

Al 31 de diciembre del 2015 comprende:

Caja 1041.42

NOTA 6.- CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2015 comprende:

Cuentas por Pagar no Relacionados .0.00

NOTA 7.- IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE

	2015
Utilidad antes de la participación de los trabajadores en las utilidades y de impuesto a la renta	32.86
(=) Base Imponible antes de Impuesto a la Renta	<u>32.86</u>
Impuesto Causado	7.23
Anticipo determinado	12.50
Impuesto a la Renta	12.50

NOTA 8.- INGRESOS

Al cierre del año 2015

Aporte por Cuotas de Administración 240.00

NOTA 9.- GASTOS

Al cierre del año 2015

Gastos Administrativos	207.14
------------------------	--------

NOTA 1.- CAPITAL SOCIAL

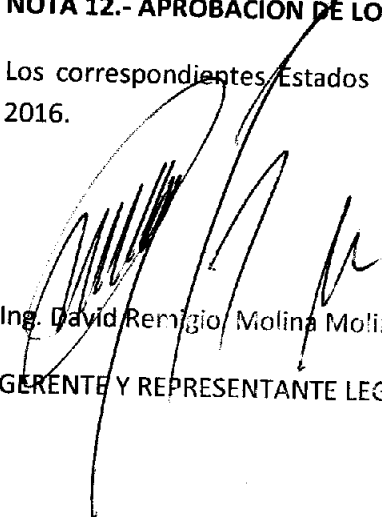
Al cierre del año 2015 es de 800. y el resultado del ejercicio es de 49.19

NOTA 11.- EVENTOS SUBSECUENTES

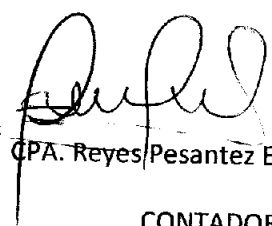
Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no se produjeron eventos que, en la opinión de la administración de la compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

NOTA 12.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los correspondientes Estados Financieros son aprobados en la asamblea del 2 de Abril de 2016.



Ing. David Remigio Molina Molina
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL



CPA. Reyes/Pesantez Eugenia
CONTADORA